











<u>Gira de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la sensibilización</u> <u>sobre el Protocolo de Nagoya y el Proyecto Global ABS</u>

OBJETIVO:

Fortalecer capacidades nacionales de grupos, organizaciones, comunidades y pueblos sobre el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la participación Justa y Equitativa de los Beneficios que se deriven de su utilización.

METODOLOGÍA:

Se participará en diferentes espacios de concertación y discusión Técnica-social de interés para la socialización del Protocolo de Nagoya y el Accionar del Proyecto Global ABS

Las giras se realizarán en el marco de la implementación del plan de sensibilización sobre ABS y el desarrollo de metodologías descriptivas, además de la socialización del Convenio sobre la Diversidad Biológica y convenciones afines a la biodiversidad y en específico a la utilización de los recursos genéticos; Analizando el cumplimiento del Plan Estratégico sobre Diversidad Biológica y sus metas de Aichi, así como los avances del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaran Trabajos Grupales para la identificación de los avances de las Metas de Aichi y de los ODS, entre estos los detallados en la tabla siguiente:

Tabla: Relación de las Metas de Aichi y los ODS

Meta de Aichi **ODS** 2020, 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las se mantiene diversidad genética de las especies semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y vegetales cultivadas y de los domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre animales de granja y domesticados y de las otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos especies silvestres emparentadas, incluidas de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y otras especies de valor socioeconómico y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los cultural, y se han desarrollado y puesto en recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su práctica estrategias para reducir al mínimo la distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente erosión genética y salvaguardar su diversidad genética. Para 2020, se han restaurado y **2.4** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de salvaguardado los ecosistemas producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al proporcionan servicios esenciales, incluidos mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las













mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables

extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

- **14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- **14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- **14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir













un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

14.7 De aguí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. **14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.



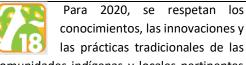




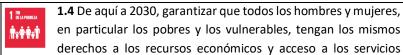




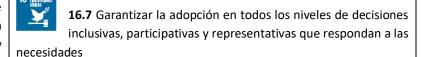




comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.





Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad

biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la

Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados



17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de

conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología













Taller de Fortalecimiento de capacidades sobre Biodiversidad: ABS y Humedales en Guanaja, Islas de la Bahía

Objetivo: Desarrollar una Jornada de Capacitaciones en temática de Biodiversidad, Humedales, acceso a Recursos Genéticos y conocimiento tradicional para beneficio del Municipio de Guanaja.

Lugar: Guanaja, Islas de la Bahía.

Fecha: 08 al 10 de mayo del 2019.

Participantes del Viaje: Marle Aguilar/ Proyecto Global ABS

Belkis Carolina Montalvan / DiBio-MiAmbiente+

Sindy Clarissa Lagos/ DiBio-MiAmbiente+

Durante la jornada de Capacitaciones se tendrá el acompañamiento de las autoridades Municipales de Guanaja, ONG's, actores locales, y de la Dirección General de Biodiversidad de la Secretaría MiAmbiente+.

Resultados esperados:

- Socializar la designación de la Isla de Guanaja como un Humedal de importancia internacional por parte de la Convención Ramsar.
- Empoderamiento de las autoridades y comité locales sobre la importancia de los conocimientos tradicionales y acceso a los recursos genéticos para la conservación del país.

Desarrollo del Taller/ Jueves 09 de Mayo 2019

Objetivos:

- Fortalecer las capacidades y conocimientos de la municipalidad y actores locales de Guanaja, respecto al protocolo de Nagoya y conceptos de biodiversidad.
- Conocer la importancia de los sitios RAMSAR e identificar los potenciales de la isla de Guanaja para una posible designación.













TALLER SOBRE LA BIODIVERSIDAD: ABS y Humedales		
Hora	Actividad	Responsable
9:00 – 9:10	Palabras de Bienvenida	Alcaldía de Guanaja
9:10- 9:50	Convenio de Diversidad Biológica	Sindy Lagos
9:50-10:50	Introducción al Protocolo de Nagoya acceso a los recursos genéticos y la participación de sus beneficios.	Marle Aguilar
10:40 - 11:00	Receso	
11:00-12:00	Importancia del Acceso al conocimiento tradicional y sus beneficios	Marle Aguilar
Almuerzo		
	Convención sobre Humedales y sitios de Importancia	Carolina Montalván
2:00 – 2:40	Internacional	
2:40 - 3:20	Utilización de los Recursos Genéticos, investigación, desarrollo	Marle Aguilar
	etc.	
3:20 – 3:30	Receso	
3:30 – 4:00	Criterios para la Designación de Humedales de Importancia	Carolina Montalván
	internacional	
4:00 – 4:30	Fichas RAMSAR, llenado y compromisos de Designaciones	Carolina Montalván/
	internacionales.	Sindy Lagos
	Acceso al fondo de pequeñas Donaciones.	
4:30 - 5:00	Conclusiones y Acuerdos	Todos

1. ANTECEDENTES

Honduras es signatario de diferentes convenios internacionales, convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Humedales, Protocolo de Nagoya entre otros. A nivel Nacional Honduras ha realizado esfuerzos para la busqueda del de estos convenios realizando estrategias y politicas que lleven a plasmar acciones de cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Dentro de esos compromisos resaltan las Metas Aichi enfocadas en el cumplimiento del convenio de Diversidad Biológica la meta..... en la que se busca mayores esfuerzos para el buen manejo y conservación de los espacios marinos. Se une a esta iniciativa el plan estratégico de la Convención RAMSAR 2016-2024 donde se insta a las partes contratantes el declarar más áreas que tengan un valor de importancia.













2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El día miércoles 08 de mayo al llegar a la Isla de Guanaja se sostuvo una reunión de coordinación con el Ing. Dany Hernández encargado de la Unidad Municipal Ambiental de la Isla de Guanaja; durante la reunión se dieron a conocer los principales criterios en los que se fundamenta la convención para los procesos de declaratoria de un humedal como un sitio RAMSAR esto con el objetivo de poder orientar a la municipalidad y a su vez obtener la información básica para identificar los principales rasgos representativos en el tema de humedales.

2.1. Inspección de Campo

Se realizó una inspección de campo a una zona de manglar en el área de Savanna Bight, durante la inspección de campo se observó una disposición elevada de residuos sólidos en el área de manglar a la vez el área de manglar destaca por la poca elevación del mangle del area área y la presencia de aves por lo que se a su vez se observaron los potenciales del área como actividades de limpieza, turismo entre otras



2.2. Reunión Preparatoria de coordinación

Luego de la visita de campo se sostuvo una reunión final junto con la Ing. Michelle Fernández representante de Zolitur, el ingeniero Dany Hernández de la UMA Guanaja y el Ing. Anuar Romero de Green Island Challenge, con el objetivo de afinar una agenda de trabajo para el día del taller definiendo un énfasis en los aportes y hallazgos de Zolitur en el llenado de la ficha RAMSAR que servirían para poder orientar y dar a conocer a la población sobre la Iniciativa de declaración de Guanaja como Sitio Ramsar.

















2.3. Desarrollo del Taller de fortalecimiento de capacidades

Se dio inicio a la jornada del taller con las palabras de bienvenida del representante de la Alcaldía de Guanaja, Lic. Dany Hernández luego unas palabras de apertura de la jornada de trabajo por parte de la Lic. Sindy Lagos Asistente de la Dirección General de Biodiversidad.





A la reunión se convocaron personal de diversos sectores de la comunidad de Guanaja; Seguridad y navales de Honduras, pescadores, agricultores, ONG, ganaderos, sector turismo. Se extendieron invitaciones al sector de Educación, pesca entre otros que no pudieron acompañar a la reunión.

















El primer tema que se abordó fueron los conceptos sobre ¿Qué son los humedales? ¿Cuáles son los tipos de humedales que hay en Honduras? y la importancia de los mismos, durante el desarrollo de este tema se invitó a los diferentes representantes a reflexionar sobre la importancia de los humedales y los beneficios que estos están proveyendo constantemente a la población de Guanaja.





Con una dinámica de interconexión se afianzo el concepto de enfoque Ecosistémico en el cual se hace un énfasis en la conectividad e interdependencia de las diferentes especies y componentes de los ecosistemas en la isla de Guanaja. Con la charla se buscó orientar a los actores locales a una valoración y reconocimiento de los servicios Ecosistémico que los humedales nos prestan y el gran impacto que tendría en la vida humana el deterioro o desaparecimiento de los mismos.













Se resaltaron los 9 criterios básicos para la designación de un sitio como un humedal de importancia internacional, el primero con un énfasis en los humedales de carácter raro únicos o representativos, criterio para el sustento de la diversidad biológica, un criterio fundamentado en aves y otro en peces y uno para las otras especies y la importancia del humedal para un momento del ciclo de vida o etapa crítica de las especies.





Dando seguimiento al tema de Humedales la Ing. Michelle Fernández presento los principales hallazgos en mapas que se han encontrado para la Isla de Guanaja en cuanto a sus humedales raros únicos y representativos, esto permitió a los pobladores visualizar el potencial de la Isla y ver la conectividad que existe en los humedales representativos y todo el resto de la Isla por lo que sería valioso considerar una declaratoria para toda la isla de Guanaja.

















Luego se llevó a cabo la presentación sobre el Protocolo de Nagoya y el acceso a los recursos genéticos, por la Lic. Marle Aguilar Ponce, se dieron a conocer los elementos básicos del Protocolo desde cuando entra en rigor en el país y cuáles son los principales objetivos del Protocolo, así como los elementos esencial del mismo basándose en el acceso a los recursos genéticos y la importancia y vinculación del conocimiento tradicional asociado a estos recursos. Además se brindó información sobre la ejecución del Proyecto Global ABS en Honduras y los diferentes esfuerzos que se realizan para la implementación del Protocolo de Nagoya en Honduras.





En el contexto de biodiversidad importancia y conectividad se presentó el Convenio de Diversidad Biológica, por la Lic. Sindy Lagos los conceptos fundamentales del convenio, instrumentos nacionales y acciones que se están realizando con el objetivo de poder dar cumplimiento a los compromisos que Honduras como país parte del convenio, ha ido adquiriendo.

Mencionando además los diferentes ejemplos de biodiversidad tanto a nivel Ecosistémico como a nivel genético, la importancia de la participación social en los esfuerzos de conservación y de la utilización sostenible de la biodiversidad para diferentes sectores productivos.

















3. ACUERDOS Y SEGUIMIENTO

- El representante de la Alcaldía de Guanaja informara al Alcalde sobre los principales alcances del taller inquietudes de la población y se determinaran puntos clave como: el área de Guanaja que será designado como humedal de importancia internacional.}
- La Alcaldía de Guanaja realizara actividades de capacitación y socialización sobre los conceptos de humedales con el sector educativo de la Isla de Guanaja.
- Zolitur continuara apoyando con el llenado en línea de la ficha RAMSAR y se programara una reunión próxima junto con DiBio y la Alcaldía de Guanaja para la revisión de la información.
- Con la reunión se visualizó el interés de la población sin embargo se resaltó por parte de los pobladores que es importante que estos procesos de socialización y educación de la población deben realizarse con un mayor número de actores de la comunidad de Guanaja, por lo que se propone realizar una jornada de capacitación por sectores, visita de localidades en acompañamiento de la DiBio, Alcaldía y Bica la fecha se coordinara entre todos.
- Se colocó como meta hacer el envío de la solicitud de designación de la Isla como humedal de importancia internacional para noviembre del 2019

















